



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

Toluca de Lerdo, México,  
a 1 de febrero de 2017  
Oficio No. CEMYBS/UT/009/2017

## CIUDADANA

## PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00009/CEMYBS/IP/2017, de fecha 30 de enero en la cual se requiere lo siguiente:

"Solicito de la manera más atenta me proporcione las Reglas de Operación del Programa Comunidad Diferente 2017." (sic)

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no tiene bajo su responsabilidad la operación del programa "Comunidad Diferente", por lo que no es posible proporcionarle la información requerida al respecto.

Por otro lado, y bajo el principio de máxima publicidad, me permito sugerirle respetuosamente dirija su solicitud al Módulo de Información Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), quien tiene a su cargo la ejecución de dicho programa, con el propósito de que atienda, en el ámbito de su competencia, su requerimiento de información.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

-2-

En caso de ser de su interés, podrá acudir a sus oficinas ubicadas en Paseo Colón, esquina Paseo Tollocan, Planta Baja, colonia Isidro Fabela, código postal 50170, Toluca de Lerdo, México o dirigir su solicitud a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

**T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL